ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL GASTO / ESTUDIO DE NECESIDADES / ESTUDIOS PREVIOS
Nº 2026-36

En Facatativá, el **siete (7) de septiembre de 2026**, en la oficina de la rectoría de la institución se analizó una solicitud que requiere de destinación de recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia. Se decidió destinar recursos para contratar los **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE 68 SETS DE GRADUACIÓN 2026 Y DOS MEDALLAS ACADÉMICAS** teniendo en cuenta:

1. Que la institución cuenta con 1.480 estudiantes matriculados para el presente año lectivo, 56 profesores, 4 directivos docentes y 5 funcionarios administrativos, una orientadora. Adicionalmente se deben sumar los padres de familia y acudientes, los entes de control y en general todas las personas que necesiten alguna interacción con el colegio.
2. Que actualmente están matriculados y cursando el grado undécimo un total de 68 estudiantes.
3. Que, según las normas legales, es obligación de la institución expedir un diploma y copias del acta de grado a los estudiantes que culminen satisfactoriamente su educación media.
4. Que los diplomas deben imprimirse en papel y tinta de seguridad.
5. Que, por política de gratuidad del gobierno nacional, ni los estudiantes ni sus representantes pagan suma alguna por este concepto.
6. Que la institución carece del papel, de la tinta especial, de la tecnología y del factor humano especializado para la elaboración de estos diplomas y actas de grado.
7. Que, desde hace doce años, hemos contratado la empresa Andino Asociados S.A.S la prestación de los servicios descritos y hasta la fecha nos ha mantenido la excelente calidad, cumplimiento, servicios posventa y precios razonables.

Por lo anterior, es necesario efectuar la contratación de los servicios mencionados.

CARLOS JULIO TORRES BELTRÁN
Rector